



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO.**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 15 DE JUNIO DEL 2015.**  
5

6 Acta de la Sesión Ordinaria número 24 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
7 dieciocho horas del lunes 15 de Junio del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo en el  
8 distrito primero.

9 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Corrales Morales, señor  
10 Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora Alicia Alfaro Castro y señora  
11 Señora María de los Ángeles Mora Varela.

12 **REGIDORES SUPLENTE:** señor Geovanny Solano Venegas. Señor Ovidio Rojas Cubero.

13 **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor José Antonio  
14 Hidalgo Peraza, señor José Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor  
15 Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras, Señora Mayra Fonseca  
16 Bolaños y Señora María Isabel Villalobos Carvajal **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia María  
17 Pérez Hidalgo y Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta  
18 Corrales Sánchez Alcaldesa, Claudio Rodríguez Ramírez, Vicealcalde, y Margarita  
19 González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.  
20

21 Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes  
22 como propietarios: Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro,  
23 y Gilberto Ruiz Varga,  
24

25 El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.

26 **CAPITULO N° 1**  
27

28 **ARTICULO 1.** Se lee y aprueba el orden del día, para la Sesión Ordinaria número 24 del  
29 15 de Junio de 2015. Con los regidores propietarios: Hans Corrales Morales, Alicia Alfaro  
30 Castro, Gilberto Ruiz Varga y Nicolás Corrales Barrantes y Alex Zambrana Obando.  
31

32 **CAPITULO N° 2**  
33 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**  
34

35 **JURAMENTACIONES**

36 **ARTICULO 2. No hay**  
37

38 **AUDIENCIAS**  
39

40 **ARTÍCULO 3-** Se recibe a la Licenciada Adriana Perez Castro del Departamento de  
41 Gestión Social. Exponen la Política de Niñez y Adolescencia.  
42  
43

44 Una vez expuesto el tema se comenta lo siguiente:

45 La regidora Alicia Alfaro comenta que el proyecto le parece muy bueno, por el apoyo  
46 que se le da a la niñez a su familia, e indica que lo que les corresponde a ellos como  
47 Regidores es apoyar la política y dar el voto de apoyo para implementarlo.  
48

49 El Presidente Municipal pregunta que cuál es el ente rector en la etapa de monitoreo..  
50 Adriana responde que es a la Municipalidad por medio de la Comisión Especial.  
51 (Representantes de instituciones, de Grupos Organizados de personas menores de edad

52 de la comunidad) le parece al Presidente que es un enlace con las otras instituciones  
53 para que no se recargue en la Oficina de Gestión Social.

54 **El Concejo Municipal acoge en su integridad la política presentada y se traslada al**  
55 **capítulo de mociones para tomar el acuerdo respectivo.**

56  
57 **ARTÍCULO 4-** Se recibe a un grupo de Funcionarios Administrativos quienes exponen  
58 temas varios.

59 Traen dos temas, uno es sobre la deuda que tiene la Administración con los funcionarios  
60 Municipales y la otra solicitar se incorpore una modificación a las modificaciones  
61 internas del mes de junio de 2015.

62 La señora María Elena Gonzalo expone sobre el primer tema.

63 Indica que el tema es sobre los ajustes salariales que están pendientes de pago del año  
64 2012 y 2013, agradece de parte de sus compañeros por recibirlos, reconoce que el  
65 Concejo a estado anuente a que se pague la deuda a los empleados. Ahora ven la  
66 posibilidad de que se les pueda pagar el resto de la deuda con la venta del Tajo  
67 Zacarías del cual ya paso el primer remate y desean saber cuál es la decisión que tiene  
68 el Concejo con respecto a ese tema y si van a estar de acuerdo a un segundo remate.

69  
70 El Presidente obedeciendo a lo primero mencionado por la señora Gonzalo le responde  
71 que efectivamente el Concejo Municipal ha adoptado políticas en torno a la  
72 elaboración del presupuesto para ir conjugando poco a poco el déficit del pago de  
73 salarios. Les menciona que en este momento la Municipalidad tiene tres amenazas. 1)  
74 la deuda con los empleados. 2) el déficit que ya existe institucional y 3) causas judiciales  
75 pendientes. Las tres conforman un monto de cerca de los ciento ochenta millones y se  
76 ha visto lo de la venta del tajo como la solución a todo. Se tuvo una discusión en la  
77 Comisión de Hacienda y Presupuesto en relación a qué es prioritario, es opinión del  
78 Presidente que la deuda con los empleados es prioritaria y algunos compañeros de la  
79 comisión de Hacienda. Ernesto el otro día decía que las causas judiciales en primera  
80 instancia y por ahí se decía el déficit institucional. Es complicado, qué es prioridad,  
81 cuánta plata hay y por donde se comienza. Como usted lo dice, se han hecho  
82 esfuerzos, piensa que la próxima elaboración del presupuesto es tema de análisis, pero  
83 se requiere resolver inmediato. Hay una premura del Concejo porque ya va a salir el otro  
84 año. Cuando Usted hace la pregunta, de que va a pasar, que va a decidir este  
85 Concejo; le responde. Este Concejo anteriormente a este proceso de venta del tajo ya  
86 se había pronunciado y de hecho ya se había sacado a remate, el cual resultó  
87 infructuoso, esta es la segunda vez que se trae de nuevo al Concejo, el Compañero  
88 Humberto expuso el avalúo, se subsanaron algunas cosas y se volvió a sacar y resulto  
89 infructuoso, lo último que tenemos es que baja un valor de un 25% del monto original. El  
90 Concejo ya aprobó la semana pasada el acuerdo declarándose infructuoso, hoy se  
91 conoce el informe de la Comisión de Jurídicos y se verá en la sección correspondiente  
92 de la sesión y a partir de ahí se tomaran decisiones, le parece que lo de la audiencia,  
93 yo le dije a la Secretaria que estaba bien que vengan y exponga, pero de acuerdo al  
94 orden del día todavía no es tema de discusión. Le dice que para el Concejo la parte  
95 salarial es necesario que se conjugue y se van a preocupar para que así sea; siempre ha  
96 sido iniciativa del Concejo de hacer los ajuste como tal, que la Comisión de Jurídicos y  
97 el Concejo son Órganos diferentes, la Comisión presenta el informe al Concejo hoy en el  
98 Capítulo de dictámenes, por lo que no podría informarles ya que él no forma parte de  
99 Jurídicos y no conoce el dictamen que se va a presentar. Indica el señor Presidente que  
100 con esto le da respuestas a las preguntas de la señora Gonzalo y le da la palabra a la  
101 señora Alcaldesa quien se refiere al caso: les da la bienvenida a todos los funcionarios  
102 y les dice que los que se puedan quedar se queden para que escuchen el dictamen ya  
103 que el señor Presidente lo manejó así, él es el que tiene el uso de la palabra y como

104 maneja la agenda de la sesión, pero si hubiera voluntad lo hubiera adelantado pero no,  
105 como es estrictamente. Les diría que hagan el sacrificio y se queden.

106  
107 El Presidente dice que es importante aclarar que el Presidente no es como ella lo dice y le  
108 pide a doña Olga respeto. Hay un punto en la agenda que se llama el orden del día y  
109 yo pregunte que si alguien quería intervenir para modificarla, en ese momento tuvo la  
110 oportunidad pero no lo hizo, no es culpa del Presidente, aquí no es un asunto no tanto  
111 de papeles, ni de como es el Presidente, es un asunto de estar atento en las sesiones. Así  
112 las cosas, cree que quedo clara y hasta donde tengo entendimiento, se queden todos  
113 o una parte, igual se va a discutir el dictamen hoy, indica además que no lo conoce.  
114 Doña Olga hace gestos de que el Presidente si conoce el dictamen, el Presidente pide  
115 paciencia. Ella (doña Olga) dice amen. El Presidente le dice que no entiende su riza  
116 porque de verdad él no conoce el dictamen y les pide a los compañeros de Jurídicos  
117 que digan si él participó dice que está haciendo lo que se hace con cualquier  
118 dictamen no porque estén los funcionarios municipales se va a sentir presionado para  
119 tomar una decisión en este momento no es su estilo y no negocia los principios. Le  
120 pregunta a la señora María Elena Gonzalo si quedo satisfecha con las respuestas o si  
121 tiene alguna replica al respecto que ya escucho lo que doña Olga propuso de la  
122 posibilidad de que se quede. María Elena dice, que le agradece de verdad porque  
123 sabe de las buenas intenciones de ellos y les pide que se pongan la mano en la  
124 conciencia porque si el tajo no se vende difícilmente este año se vaya a poder pagar. El  
125 Presidente le dice que esté tranquila, porque hay testigos de que ellos han sido pro-  
126 empleados sin dejar por supuesto las otras cosas. Le dice que la Municipalidad es  
127 complicada, que doña Olga ha hecho sus esfuerzos el Concejos por otra parte, a veces  
128 no se está de acuerdo, esto es normal en órganos deliberativos, `pero hay que ser  
129 respetuosos.

130  
131 La señora Alcaldesa comenta que la Licenciada Monge ha sido clara, ella es parte  
132 indirecta de Jurídicos y ella dijo como estaba la situación y hoy venía a hacer la  
133 presentación formal, se dirige a los funcionarios y les dice que si alguien va a hacer uso  
134 de la palabra que los ve como muy cohibidos y les dice que hay que decir las cosas  
135 como son que aquí se viene a buscar soluciones, no se viene a imponer cosas ni mucho  
136 menos, es cierto a veces hay diferencias, si se está en partidos políticos totalmente  
137 separados tiene que haber diferencias, esa es la dicha de estar en una democracia, le  
138 dice que por el amor a Dios, ustedes cuando están afuera son una cosa y cuando están  
139 en el Concejo son otra hablen las cosas como son, ya Rosibel fue muy clara como  
140 están las cosas o se esperan, pero a esto no le podemos dar muchas largas, y les dice,  
141 acuérdense que tenemos un mes después para solicitar a la Contraloría General de la  
142 Republica la autorización para hacer el segundo remate, y están muy claros se estuvo  
143 buscando las actas para agilizar el `proceso para hacerlo transparentemente como  
144 habla este gobierno transparencia en todo, como lo dice Ana Elena Chaco que a cada  
145 rato dice transparencia en todo. Les dice que digan que ya se encontraron las actas y  
146 dicen que no fue un remate, por suerte, que fue una compra, que el licenciado William  
147 Gonzalo va a entregar los papeles, todo lo tienen, no hay nada que esconder, pero  
148 aquí es un atraso para todo. Se está en una situación lamentable, abrieron hasta una  
149 investigación para ver lo de Carlos Luis Arias, no importa, que habrá las investigaciones  
150 que sean y que caiga el que tiene que caer, lo importante de eso es tomar decisiones y  
151 decir, no poner trabas a las cosas como se está dando aquí. De que tiene una  
152 restricción ambiental, nada que ver, aquí está el compañero Picado que ha estudiado  
153 la situación real y que pueden hablar con autoridad, pero le sorprende de que nadie  
154 diga nada y tanto que lo ha hablado, yo los insto a que se pronuncien.

155

156 El Presidente les pregunta a los funcionarios si alguno quiere hablar supone que  
157 aparentemente hubo una reunión previa que ya habían hablado entre ustedes, ya  
158 hablaron de que buscaron actas, se reunieron entre semana, se imagina sin ser oficial  
159 en el Concejo Municipal ya hay un criterio que conocieron de la Comisión de jurídicos,  
160 se imagina, entonces de previo y sin ser oficial en el Concejo ya hay un  
161 pronunciamiento de parte de los empleados con respecto al futuro dictamen que va a  
162 decir la Comisión hoy, imagino, hay que adivinar. Es triste, dice el Presidente porque hoy  
163 ni siquiera está aprobada el acta, noten que está en el capítulo 5, ni siquiera es oficial lo  
164 que en este momento se comenta, pero en fin, se trata de entender como son las cosas  
165 en una sesión municipal y las cosas tienen legalidad por acuerdos; le sede la palabra a  
166 la licenciada Rosibel que exponga lo que tiene que exponer. Y, si reputo totalmente; la  
167 señora siempre tiende a hablar de partidos, que triste, cinco años aquí y sigue hablando  
168 de partidos, estamos en un año electoral y por dicha, yo lo dije, que no aspiraba a  
169 nada, no entiende cuál es la rivalidad, tampoco se sabe porque habla de Ana Elena  
170 Chacón, pues no viene al caso.

171  
172 La licenciada Rosibel Monge saluda y explica que los compañeros lo que desean saber  
173 es cuando se les va a cancelar los dineros que se les adeudan e indica que  
174 efectivamente en la Comisión de Jurídicos el criterio que se tiene es que no se va a  
175 aprobar el segundo remate hasta tanto no se haga una investigación, el hecho que se  
176 haga la investigación no es el delito, el delito es la duración de la investigación y que no  
177 se haga el proceso del remate, la Contraloría no ha dado plazas específicos pero no se  
178 puede pasar más de un mes. Aquí el hecho no es venimos a agredir a nosotros mismos y  
179 que gracias a Dios todos podemos dialogar, dice que ella le comentó a su jefe superiora  
180 de lo que iba a decir la Comisión de Jurídicos y ella tomo las acciones que considero  
181 convenientes que su compañero Marcos y Humberto no ven cuáles son esas posibles  
182 afectaciones para que el segundo remate no se saque.

183  
184 El ingeniero Marcos Picado comenta: agradece al Concejo, porque sabe que han  
185 estado anuente a que se les soluciones el problema de la deuda. Está interesado en lo  
186 que va a dice el Dictamen con puntos y comas y esa es la razón por la que está  
187 presente en la Sala, desea saber cuál es la posición que va a tomar el Concejo a partir  
188 del informe y va a esperar a escuchar.

189  
190 El regidor Gilberto Ruiz comenta que si hay alguien que ha luchado por los funcionarios  
191 se llama Concejo Municipal, desde hace cinco años han tenido que pelearse con la  
192 administración por un problema que tiene cinco años y no se ha podido resolver, han  
193 tenido que aprobar presupuestos y recibir críticas de la Alcaldesa y cartas a la  
194 Contraloría del Compañero Ernesto diciendo que no se hace responsable de las  
195 decisiones que se toman, han frenado muchas cosas porque han puesto primero la  
196 deuda de los Empleados y si es lo único que se hace en estos cinco años nos vamos  
197 satisfechos, se ha luchado, se han metido en problemas, este ha sido el norte de este  
198 Concejo. Que es lo que sucede ahora con ustedes, claro Rosibel después de la reunión  
199 de Juridicos va y le cuenta a la señora Alcaldesa el tema de la reunión, entonces los  
200 reúne a todos y les dice lo que va a pasar y que los culpables es el Concejo, que el  
201 culpable es el licenciado Ruiz y que vengan a protestar aquí. Que vengan a presionar.  
202 Pero no tienen nada que presionar, porque aquí lo que se está tratando es que los  
203 trámites se hagan legalmente y si legalmente se puede, se va a vender el tajo, y si  
204 legalmente no se puede, no se va a hacer. Porque no nos vamos a embarcar, en  
205 muchas cosas como ya los han embarcado. El Concejo tiene que tomarse el tiempo  
206 para analizar sus decisiones cada vez que se vaya a tomar alguna decisión que tenga  
207 implicaciones legales y tienen que llevarlo a Jurídicos y oír el criterio del Abogado Ruiz.  
208 Ahora lo que se está buscando es la legalidad y si un Ciudadano manda una denuncia

209 a la Auditoria y luego la envían al Concejo, el Concejo tiene que investigar. Si existen  
210 dudas para este segundo remate hay que investigar. Cree que no es necesario que  
211 vengan a presionar porque el Concejo es quien más los han defendido son los que han  
212 dado la cara y se han peleado con la Administración y se han buscado problemas. La  
213 Administración no les ha podido resolver el Problema y ahora al final quiere involucrar al  
214 Concejo y hacerlo culpables también, pero no, eso no es así y no lo podemos aceptar.

215  
216 El regidor Carlos Alfaro comenta que él forma parte de la Comisión de Jurídicos y de  
217 Hacienda y Presupuesto y se siente impactado de ver que no puede ser posible que lo  
218 que se diga en Jurídicos ya lo sepan y ni siquiera se ha hecho oficial. Indica que en la  
219 Comisión de Hacienda y Presupuesto siempre se han hecho los esfuerzos para pagar la  
220 deuda y en el año 2014 se les está pagando como la ley lo dice y por qué, porque la  
221 Comisión de Hacienda y Presupuesto luchó para que se les pagara y no se extendiera  
222 más la deuda, la otra parte de la deuda ha costado y se ha buscado la forma de pagar  
223 y esta como prioridad. En el caso del informe de la comisión de jurídicos, y lo habla ya  
224 abiertamente pues ya todos lo saben, es respaldarnos jurídicamente porque los  
225 miembros no somos abogados y cuando nos dicen que debemos esperar porque hay  
226 algunas implicaciones legales lo lógico es esperar información ya que no se cuenta con  
227 un expediente para ver la historia, eso quería aportar, pero la Comisión está en la mejor  
228 disposición de que al personal se le pague y va a convocar todos los medios.

229  
230 La señora Alcaldesa expresa que es difícil, porque también tiene corazón, y es muy  
231 bonito oír hablar y hablar y se debe callar, desea aclararle al regidor Ruiz que siendo  
232 ella la jerarca de esta institución puede organizar a la administración y que no han  
233 hablado del Concejo, que no vale la pena hablar de nombres, que están al frente de  
234 un problema administrativo y tuvieron que buscar para agilizar las cosas porque aquí las  
235 cosas van en carretas sin bueyes, nadie le va decir que tiene que hacer en la  
236 administración, lamentablemente y eso ojala que se arregle en la próxima  
237 administración, porque el Concejo ha tenido unas ganas de manejar la parte  
238 administrativa, pero terrible, entonces hay que estarlos parando, ellos siempre hablan de  
239 transparencia que los han embarcado, si es así, que nos denuncien, para eso están los  
240 tribunales de justicia, aquí no hay nada que esconder, que lamentable llegar a hasta  
241 esto. Pero como se dice por sus hechos los conoceréis. Sigue comentando que la  
242 administración ha sido una de las más comprometidas, han ido buscando y buscando.  
243 El Concejo en todos los presupuestos tienen la potestad de opinar, y siempre dicen, vea  
244 aquí hay un poco de plata, tomen paguen, eso es todo lo que puede hacer. La  
245 administración nunca se ha cerrado a decir que no se pueda pagar, porque Luis  
246 Ernesto es uno de los más defensores, aunque no lo quieran, cometió el error y lo dice  
247 públicamente, cometí el error empezando la administración de haberlo quitado del  
248 puesto que él estaba y ahora sabe lo valioso que es Luis Ernesto, pero hay mucha gente  
249 que no ve eso, siempre es el malo de la película, que es el que está tirando los  
250 presupuestos y un sinfín de cosas y más bien tiene una paciencia que ella le admira.

251  
252 El Presidente orienta la discusión, ubiquémonos porque cada vez que doy la palabra se  
253 dan las mismas replicas y se va a ser larga la sesión y en realidad a los funcionarios les  
254 interesa oír el dictamen en algún punto de la agenda. La discusión es el sentir de los  
255 funcionarios con la decisión del Concejo le da la palabra a Alex Zambrana y a don  
256 Claudio y les pide que por favor se concrete en el uso de la palabra.

257  
258 El Regidor Alex Zambrana se refiere, le alegra que estuvieran revisando las actas porque  
259 así pueden ver la posición del Concejo con respecto al tema de la deuda. El Concejo a  
260 estado anuente a los dos remates, ahora van con un poco más con cuidado por la  
261 denuncia del Ciudadano, lo que se está analizando es la parte legal únicamente y si el

262 tajo como tal no trae ninguna ilegalidad y ellos pueden dar el visto bueno se va a hacer  
263 sin demora. Y como lo mencionó el Regidor Ruiz la deuda de los empleados es un tema  
264 que los tiene preocupado y siempre ha sido un punto de discusión entre la  
265 administración y este Concejo de cuál es la prioridad, una vez que se venda este activo  
266 la prioridad para el Concejo siempre va a ser la deuda de los funcionarios.  
267

268 El señor Vicealcalde comenta. Se une a las palabras conciliadoras del señor Zambrana,  
269 el asunto va en dos puntos, solo se conoce la denuncia, ahora la conoce la  
270 administración para poder dar un seguimiento, siempre se les ha dicho que hay una  
271 limitación ambiental, no sabe si es cierto, es el fuerte del problema, para él es risorio con  
272 el mayor de los respetos porque si se habla de una limitación para la venta, porque si se  
273 vende algo, que impedimento ambiental puede haber, si hubiera un daño ambiental,  
274 hace una pregunta. Que sucede si para la persona que compra reforesta ¿el problema  
275 es que, se han valido de un término de una denuncia anónima para arreglar acciones.  
276 Eso le molesta, porque es increíble que se basen a eso, solo de que llego una denuncia  
277 anónima, si es anónima no viene ni con el nombre de la persona, porque no se la pasan  
278 también a la administración para poder evaluar la situación y resulta como lo menciona  
279 el Señor Ruiz que solo el criterio del señor Cristian Ruiz vale, los demás no valen ni un  
280 cinco, tampoco es justo porque tan profesional es él como lo es Rosibel o muchos  
281 abogados del Cantón de Naranjo y eso duele y termina con un asunto porque eso si le  
282 molesta, que el señor Ruiz diga que la Administración no ha sido capaz en cinco años  
283 de pagarles a los funcionarios, es una barbaridad, una falta de respeto, porque se hizo  
284 una comisión de empleados con él incluido, que se buscaron los recursos del año 2010 y  
285 2011 y 2012, y eso no se puede negar porque ahí está el documento firmado por la  
286 comisión. Se les olvida que entraron a esta administración con un déficit de ochenta  
287 millones que el incremento salarial no fue de esta administración, se les olvida que la  
288 administración anterior no sabe porque no metieron el salario del vicealcalde, yo no  
289 tengo la culpa de ser profesional y que nunca calcularon su salario, eso vino a embolsar  
290 ese problema, no se les olvide que tanto la señora Alcaldesa como su persona no  
291 recibieron la prohibición para poderles pagar a los empleados y qué se sacaron con  
292 eso, que la Contraloría General de la Republica les llamara la atención y los obligara a  
293 aceptar el salario, cierto o mentira, entonces don Gilberto no levante calumnias es muy  
294 injusto lo que acaba de decir porque han tratado por todos los medios de que eso  
295 salga adelante. Pide que se ponga fecha a la investigación si hay algo indebido que se  
296 subsane sino permítanles sacar un segundo remate y si no sale, que tirada.  
297

298 El ingeniero Humberto Ruiz comenta. Ya han escuchado bastante el grupo de  
299 empleados que vienen hoy vienen a escuchar ese informe de primera mano, a ver a  
300 que se llegó, pero vienen en un son de paz, vienen porque quieren aportar, no vienen a  
301 hacer una vil presión, quiere escuchar el dictamen a ver que dice, a que conclusión  
302 llegó, si hay que seguir el estudio entonces pongámosle una fecha, si hay una x o y  
303 duda, su persona o cualquier compañero puedan aportar algo, con qué objetivo,  
304 hacernos los tiempos más cortos, los fallos legales que tiene la municipalidad nos  
305 apretuja, no los vean como una presión véannos como una ayuda, los empleados es a  
306 eso a lo que vienen, y pide que por favor le permitan ayudar y obviamente, porque  
307 también ocupan que se les pague, si están presentes es porque ocupan, no se está  
308 amenazando con una huelga o con otra cosa. Ellos tienen voluntad y ven la voluntad  
309 de los miembros del Concejo y ven la voluntad de la administración. Así es que por favor  
310 permitan que les ayude.  
311

312 **El señor Presidente le da la palabra al señor Alexander Acuña para que se refiera al**  
313 **segundo tema a exponer.**  
314

315 El señor Alexander Acuña Corrales informa sobre el problema ocurrido el viernes al ser las  
316 dos de la tarde un rayo cayó sobre el edificio Municipalidad y causó daños severos a  
317 muchos equipos y en especial al servidor de la Municipalidad. Se hicieron las gestiones  
318 ante el ICE para que ellos cancelaran lo que se quemó, pero negaron cualquier posible  
319 recuperación de los activos. Por tener en este momento un problema serio por varios  
320 factores es urgente incluir una modificación de ₡1.945. 000.00 para proceder al arreglo  
321 con premura y dado que existen recursos en la partida de combustible asignado a la  
322 Alcaldía, doña Olga permitió rebajar esos recursos y asignarlos al rublo de centros de  
323 costos de combustible al centro de costos de informática.

324  
325 El Presidente dice que es entendible porque es un asunto de fuerza mayor, pregunta  
326 que cuál es el monto que se disminuye y cual el monto que se aumenta. El señor Acuña  
327 responde que se estaría disminuyendo un millón de colones de centro de costos de la  
328 partida de Combustible y se estaría aumentando en la cuenta de centro de costos de  
329 la parte informática para la compra de este equipo.

330 Don Claudio aclara que es rebajar de combustibles y lubricantes ₡1.958,150,00, pasarlo  
331 al centro de costos de informática a lo que es la compra de equipo de cómputo.

332 El Señor Luis Ernesto Castro comenta que el problema es preocupante porque se le a  
333 dado prioridad a ciertas áreas, a las que se atiende publico pero el resto de los  
334 compañeros están incomunicados.

335 **El Presidente dice que es entendible porque es un asunto de fuerza mayor y se autoriza**  
336 **a que se incluya la modificación presentada dentro de las modificaciones del mes de**  
337 **junio de 2015.**

338  
339 **ARTICULO 5:**-Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 23 del 08 de Junio  
340 de 2015.

341 **ACUERDO SO-24-243-2015. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
342 **forma al Acta Ordinaria N° 23 del 08 de junio del 2015, acuerda aprobarla en firme con 5**  
343 **votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans**  
344 **Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro, y**  
345 **Nicolás Corrales Barrantes.**

346

347

#### **CAPITULO N° 4**

348

### **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

349

#### **ASUNTOS INFORMATIVOS**

350

351

352 **ARTICULO 6.** Se recibe el Oficio SSV-060-2015, suscrito por la Diputada Silvia Sanchez  
353 Venegas, Diputada, en ella informa que el jueves 04 de junio de 2015, fue aprobado en  
354 segundo y último debate el Expediente Legislativo N | 19.504, modificación a la Ley 9289,  
355 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el ejercicio  
356 económico 2015, y Segundo Presupuesto Extraordinario de la Republica para el Ejercicio  
357 económico de 2015. En dicho presupuesto se autoriza un cambio de destino solicitado  
358 por el Concejo Municipal de Naranjo, el cual se detalla.

359 "se autoriza a la Municipalidad de Naranjo, para que varíe el destino de la partida  
360 aprobada mediante la Ley N° 9103, código presupuestario 232 901 70104622 001 2310  
361 23151, por un monto de un millón quinientos ochenta mil cuatrocientos noventa y cuatro  
362 colones oo cts. (₡1.580.494,00) o el saldo que exista, destinado para "Barrio el Carmen  
363 construcción de aceras, distrito Naranjo" a fin de que se utilice para lastreado de Calle  
364 Chain, ubicado costado norte del estadio de Naranjo.

365

366 **Se toma nota de la información.**

367

368 **ARTICULO 7.** Se recibe Recurso de Amparo interpuesto por la señora María de Los  
369 Ángeles Solís Moya, quien recibe en Calle Los Rojas, en el cual solicita se continúe con  
370 la reparación de la Calle Los Rojas, ya se le está dando tramite por parte de la  
371 Administración.

372 **Sobre este tema el ingeniero Francisco Elizondo había emitido un criterio. El Concejo**  
373 **cumplió con dar la audiencia. La respuesta al recurso se podría basar en los términos**  
374 **del criterio recibido. Se traslada a la Administración.**

375

376 **ARTICULO 8.** Se recibe el Oficio de-1576-06-2015, suscrito por Karen Porras Arguedas,  
377 Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Directora Natalia  
378 Camacho Monge, del Concejo de Nacional de la Persona Joven en ella invitan a  
379 participar al encuentro que se llevara a cabo el 18 de junio de 2015, en el Auditorio de  
380 la Universidad Técnica Nacional de Alajuela de 8:30 am. A 4 pm. En el cual se estudiara  
381 el reglamento de "Concejo de la Persona Joven" artículos 52, 53 y 54 y las reformas.  
382 Asimismo solicitan el permiso respectivo al personal administrativo de su institución  
383 (Director Financiero, Contador responsable del presupuesto, Proveedor) y a los enlaces  
384 de Apoyo al CCP).

385 **Se recibe la información, quedan invitados al encuentro el 18 de junio de 2015.**

386

387 **ARTICULO 09.** Se recibe el Oficio CO-DARS-N-0762-2015, suscrito por la doctora Melissa  
388 Perez Solano, Directora de Área de Salud de Naranjo, en ella informan que con fecha  
389 19 de mayo de 2015 fueron notificados por parte de la ASADA de Concepción de  
390 Naranjo del contenido del escrito número SB-GSC-GA-FA-ORAC-MET, dirigido a su  
391 estimable personas, suscrito por el licenciado José A. Jiménez Gómez; ORAC,  
392 Metropolitana, A y A.

393 En este documento se brinda un análisis del posible riesgo de contaminación por parte  
394 de obras civiles privadas para las captaciones que forman parte del sistema de  
395 distribución de agua potable de Concepción. (Calle Colegio de Candelaria) que está  
396 siendo urbanizado.

397 Se adjunta el documento el cual fue visto en la sesión del 25 de mayo de 2015.

398 **Con respecto a esta solicitud se estaba en la espera de un criterio de parte del**  
399 **Ingeniero Marcos Picado del Departamento de Planificación Urbana. El cual se presenta**  
400 **el día de hoy en el informe de la señora Alcaldesa. Luego se traslada al Ministerio de**  
401 **Salud y la señora Sindica, Mayra Fonseca Bolaños para que lo eleva a la ASADA y a la**  
402 **Asociación de Desarrollo Especifico de Concepción.**

403

404 **ARTÍCULO 10:** se recibe el Oficio PN-2015-056, suscrito por el Prebro Enrique Gerardo  
405 Cortes Bolaños, en él pone en conocimiento del Concejo Municipal sobre las Fiesta  
406 Patronal la cual la llevan a cabo del 30 de julio al 09 de agosto y el domingo 23 de  
407 agosto y solicitan lo siguiente:

408 1-permiso para cerrar la calle frente a la casa coral y la municipalidad desde el lunes 20  
409 de julio de 2015.

410 2- el cierre parcial de la calle frente al Templo para la instalación de los chinamos a  
411 partir del martes 28 de julio.

412 3-el Parque exclusivo para la Fiesta Patronal Parroquial jun to con las pajas de agua, la  
413 instalación eléctrica y la vigilancia respectiva para evitar ventas ambulantes.

414 4- la instalación de carruseles frente a la Escuela República e Colombia, la acera frente  
415 al Banco Nacional y la acera del parque frente al templo.

416 5- la recolección de basura todos los días.

417 6-el cierre para el recorrido de los Santos el sábado 01 de agosto de 2015.

418 7- solicitar el día de asueto para los empleados públicos.

419 8- la participación de la banda municipal en la tarima.

420 9- el cierre parcial de los 100 metros, costado este del templo, para la carga y descarga  
421 del ganado para la subasta el domingo 09 de agosto de 6 am a 2pm.

422 10 cierre total de la calle frente al templo parroquial de 6 a.m. a 2 p.m. recreación en  
423 bicicleta.

424 **Se dispone contestar que este Concejo queda en la espera de los permisos para la**  
425 **Fiesta Patronal. Asimismo se le informa que el punto 1, 2, 6, 9, 10, lo debe coordinar con**  
426 **Ingeniería de Tránsito. El punto 7, solicitud del día de asueto, estamos en la espera de**  
427 **respuesta. Los puntos 3, 4, 5 y 8 los debe solicitar a la señora Olga Marta Corrales**  
428 **Sánchez, Alcaldesa.**

429  
430 **ARTICULO 11.** El señor Carlos Morales Araya Representante Legal de Avicultores Unidos  
431 Avuga SA, quien solicitó una audiencia y se le pidió más información sobre la  
432 Construcción de la Urbanización ubicada en Calle Guarumal hacia San Roquillo, la  
433 adjunta.

434 Comentarios:

435 El Presidente aprovecha que se encuentran presentes los dos Ingenieros para que se  
436 refieran a lo que está pasando en ese lugar y le Solicita a la Alcaldesa pedirles que se  
437 refieran a este caso.

438 El ingeniero Marcos Picado López comenta que lo mencionado por el señor Morales es  
439 errónea porque eso no es una urbanización, es un fraccionamiento frente a calle  
440 pública, que ya se hizo una inspección conjuntamente con don Claudio y ya se habían  
441 notificado a los compradores cuando se hizo el movimiento de tierra.

442 El Presidente comenta que lo que el señor Morales indica en la nota, es que se está  
443 tirando la tierra a la calle pública y no se puede transitar.

444 Al Ingeniero Francisco Elizondo le admira como una empresa se arriesga a ser semejante  
445 movimientos de tierra, dice que es preocupante, la Municipalidad ha tenido que  
446 intervenir en la limpieza de los caños, la empresa contrató un bak-hoe y se colocó lastre  
447 pero no se ha logrado corregir el problema de los taludes; cree que el manejo de los  
448 permisos los debería tener para que lo haga correctamente, porque a pesar que se  
449 trabajó haciendo la limpieza ellos persiste.

450 **EL Presidente solicita a la Administración un informe sancionatorio con premura dado**  
451 **que el desarrollador no se está ajustando a lo establecido en el Reglamento de**  
452 **Construcciones. Tomar el acuerdo respectivo en el capítulo de mociones de los**  
453 **regidores.**

454  
455 El regidor Alex Zambrana menciona que escuchando al compañero Francisco Elizondo  
456 sobre este asunto entiende que esta Empresa está contaminando el camino, le parece  
457 afinado lo que dice el señor Presidente y aplicar la ley correspondiente en este caso.

458  
459 El regidor Carlos Alfaro le pregunta al Ingeniero Elizondo, que ellos arreglaron una parte  
460 del camino y la otra quedó afectada, desea saber si la parte afectada la van a reparar.  
461 el Ingeniero responde que si se hizo la reparación pero como los taludes son inestables  
462 siempre se van a meter al caño y están construyendo un muro y ellos persisten en tapar  
463 el caño y no limpian las cunetas y con la pendiente que hay es difícil y va a ser un  
464 cuento de nunca acabar.

465 **El Presidente solicita se tome un acuerdo para que se traslade a la Administración la**  
466 **solicitud del señor Carlos Morales Araya Representante Legal de Avicultores Unidos**  
467 **Avuga SA, para que se notifique a la Empresa con premura. Tomar el acuerdo**  
468 **respectivo en el Capítulo de Mociones de los Regidores.**

469  
470  
471 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio DDM-309-2015, suscrito por la Directora del IFAM,  
472 señora Maribel Sequeira Gutiérrez, en él presenta a conocimiento el informe del estado

473 de situación del contrato suscrito entre la Municipalidad y el IFAM. Para ejecutar la  
474 Asistencia Técnica establecida para el proyecto de Parque y Plaza de Comidas.

475 **Comentario**

476 El Presidente menciona que la semana pasada él se desplazó al IFAM junto con la  
477 Auditora y el Asistente para conversar sobre este tema, había un oficio del año 2013  
478 donde la Municipalidad había aprobado el adendum y de acuerdo a esa fecha  
479 dieciocho meses después el proyecto ya estaba caduco ellos (IFAM) habían incumplido  
480 con la presentación de productos. Sin embargo, es una situación que pasa por un  
481 término legal no a analizar en este momento, pero sí para conocimiento de la  
482 Administración. En segunda instancia, lo que preocupaba era con respecto al monto en  
483 cuanto estaba, en este momento no es cuantificable. En la reunión se mencionó que  
484 esta información el Concejo no la tenía, el oficio que hoy llega es un documento que  
485 ellos tenían preparado en función de lo que se venía trabajando pero algunos de los  
486 temas que leyó obedece un poco a lo mencionado en la reunión. Así las cosas, el  
487 Concejo queda enterado del estatus del proyecto y nos están pidiendo una agenda de  
488 seis meses para entregar los productos de la primera fase del anteproyecto, es decir  
489 antes del cartel licitatorio y queda claro que en un eventual caso que la municipalidad  
490 continúe con el proceso, una vez entregados los planos constructivos y estructurales, se  
491 requerirá de un contrato adicional para financiar la obra como tal.

492 El ingeniero Marcos Picado se refiere al caso: los ingenieros del IFAN se pusieron muy  
493 creativos y empezaron a buscar costos de edificios a nivel de San José y de acuerdo al  
494 criterio de ellos vieron que los costos no eran compatibles, de ahí fue donde salió un  
495 valor de mil seiscientos millones de colones, situación que desde que ellos lo  
496 manifestaron a la administración, tanto a doña Olga, como al equipo Técnico  
497 Municipal, estuvieron en contra, porque era absurdo el precio. Fue hasta hace dos  
498 meses que retomamos esos costos, debatiendo con ello se empezó a descartar estos  
499 costos. Pone un ejemplo: Dice que dentro de los costos de construcción ellos estaban  
500 contemplando las posibles salas de cine, los posibles locales comerciales; cuando eso es  
501 inaudito la municipalidad como administradora y poseedora de un edificio va a  
502 construir las plantas y los espacios comerciales van a ser rematados y la persona que  
503 gane el remate va a construir el local comercial, por eso vieron que ese no era el valor  
504 de la obra. Por eso se acordó enviar al Colegio Federado de Ingenieros para que ellos a  
505 través de la oficina de tasación den el valor real de la obra, ellos tienen la capacidad  
506 técnica para decidir el valor.

507 El Presidente menciona que el oficio es para conocimiento de todos y lo pasan a la  
508 Comisión de obra Pública para que sea analizado y que presente un dictamen  
509 referente a los temas.

510 El regidor Alex Zambrana comenta que viendo la situación de que el IFAM está pidiendo  
511 un adendum mas y que ya el Concejo ha tomado acuerdos en esta misma línea, le  
512 gustaría que esta nota también sea analizada por la Comisión de Jurídicos y presente un  
513 dictamen, pues cuando se habla de contrato el documento refleja que se ha  
514 incumplido en el tiempo.

515 El regidor Carlos Alfaro comenta que, no le quedó claro sobre el tema tratado de los  
516 remates de los locales, porque se dijo que se va a rematar un espacio, ya que si un  
517 arrendatario gana el espacio y construye en él, si se va se lo lleva. El ingeniero Picado le  
518 contesta que no, que de acuerdo a la Ley de Inquilinato las mejoras queda con el  
519 contrato. Doña Olga le aclara que, cada quien construye de acuerdo a las  
520 necesidades.

521 **Se pasa a la Comisión de Obra Pública y a la Comisión de Jurídicos para que se**  
522 **dictamine.**

523

524 **ARTICULO 13.** Se recibe copia de la Boleta número 76771, presentada por los vecinos  
525 del sector Calle la Puebla de San Jerónimo. Solicitando se repare los daños ocasionados  
526 por los trabajos realizados en el Acueducto.

527 **El Concejo traslada la queja a la Administración para que se les conteste.**

528  
529 **ARTICULO 14.** Se reciben tres Leyes de parte de la Asamblea Legislativa, a saber:

530 a- Reforma al Artículo 20 de la Ley Número 7592 del 05 de agosto e 1996.Ley de la  
531 Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

532 b- Proyecto de Ley Expediente 19.234 Modificación a varias Leyes para el  
533 financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense.

534 c- Proyecto de Ley Expediente 19.531. Ley de regímenes de exenciones y no  
535 sujeciones del pago de Tributos, su Otorgamiento y Control Sobre su Uso y Destino.

536 **Se dispone que el proyecto 7592 se pase a la Comisión de Gobierno y Administración.**

537 **El proyecto de ley 19.234 ya el Concejo se había pronunciado.**

538 **El Proyecto de Ley 19.531. se pasa a la Comisión de Hacienda y presupuesto.**

539 **En el caso del Expediente 19.234 Modificación a varias Leyes para el financiamiento de**  
540 **la Asociación Cruz Roja Costarricense, como ya el Concejo se había manifestado e**  
541 **inclusive se tomó una moción por parte del regidor Alex Zambrana, solicita exonerarlo**  
542 **de dictamen de comisión y dar la aprobación definitiva, y adjuntar la Moción**  
543 **presentada por el Regidor Zambrana. Se aprueba y se pasa al Capítulo de mociones de**  
544 **los Regidores para ser aprobado**

545  
546 **ARTICULO 15.** Se recibe el Oficio Número MSTH-CM-198-2015, suscrito por la señora Zeidy  
547 Aguilar Vindas, Secretaria de la Municipalidad de San Isidro de Heredia en ella presenta  
548 el Acuerdo N| 32-2015-2015de la Sesión Ordinaria 32 del 01 de junio de 2015, en ella  
549 remiten el informe MEM-DL-053-2015 suscrito por el licenciado Daniel Pérez Perez, Asesor  
550 Legal Interno, relacionado al Proyecto de Ley 19.234, denominado "Modificación a  
551 varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja"

552 **Se deja para conocimiento.**

553  
554 **ARTICULO 16.** Se recibe nota de parte de la señora Zelmira Navarro Villalobos, Presidenta  
555 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Naranjo, en ella solicita dar  
556 seguimiento al Acuerdo SO-20-170-2013, en la que el Concejo Municipal acuerda donar  
557 el actual terreno del Cementerio a la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan,  
558 Finca número 91800-000, Plano número A-330-126-56, con una área de 2795.58 metros  
559 cuadrados y en dicho acuerdo se indica que la Asociación debe realizar un peritaje, lo  
560 cual no podemos realizar por ser un patrimonio municipal. Por lo que solicitamos  
561 autorizar al departamento valuador para que efectuó dicho valor fiscal del inmueble. El  
562 fin es dar seguimiento ante la Asamblea Legislativa a este importante proyecto  
563 comunal. Ya el proyecto de Ley esta elevado.

564 **Se traslada el documento a la administración para que por medio del Ingeniero**  
565 **Humberto Ruiz Perito Valuador de la Municipalidad se le resuelva a la señora Zelmira**  
566 **Navarro Villalobos Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.**

567  
568 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS**

569  
570 **ARTICULO 17.** Se recibe de parte de la Comisión de Finanzas del Rosario de Naranjo,  
571 firmada por el señor Wilberth Porras Vicepresidente COFIDEDI, la solicitud para llevar a  
572 cabo la Fiesta del Maíz del 17 al 19 de julio de 2015.

573 **ACUERDO SO-24-244-2015. Una vez analizados los documentos presentados por la**  
574 **Comisión de Finanzas del Rosario de Naranjo se acuerda conceder el permiso**  
575 **respectivo para llevar a cabo la Fiesta del Maíz del 17 al 19 de junio de 2015. ACUERDO**  
576 **EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627

**ARRICULO 18.** Se reciben notas para permiso de la Sala de Sesiones.

- a- Se recibe correo electrónico de parte de la licenciada Adriana Castro Perez, en él solicita el permiso respectivo para utilizar la sala de Sesiones el jueves 18 de junio de 8 a 4 de la tarde. Con el fin de brindar un espacio de reflexión al personal administrativo.
- b- Se recibe el Oficio RH-MN-120-15, suscrito por la licenciada Ana Isabel Acuña Segura, ella había solicitado la Sala de Sesiones para el día 16 de junio de 2015 para aplicar la prueba técnica a los puestos de coordinador y promotor de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental pero la persona que iba a aplicar la prueba se le presento un inconveniente, por lo tanto se solicita de nuevo el permiso para el 23 de junio de 2015, todo el día. De igual forma se solicita el día 16 de junio para que se le ceda a la licenciada Adriana Castro Pérez para realizar un cine foro para el personal administrativo de 8 a.m. a 4 p.m..

**ACUERDO SO-24-245-2015. Se acuerda conceder el permiso respectivo y se solicita a la Secretaría calendarizar las fechas. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

## **CAPITULO N° 5** **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

### **ARTICULO 19**

**PRIMERO:** el señor Manuel Rodríguez Perez dice que la gente de Linda Vista en el Barrio el Carmen saca la basura después de que el recolector pasa. El Vicealcalde le comenta que el habla con el Ingeniero Elizondo para que le arregle el Problema.

**SEGUNDO:** la síndica María Isabel Villalobos Carvajal reporta a un señor que hizo un trabajo en una zanja y no dejo el espacio para la cerca y se le está derrumbando la casa. Solicita que manden a alguien a inspeccionar. El Presidente le responde que ella como miembro de Consejo de Distrito presente unas fotos para facilitar resolver y evitar costos de traslado de un funcionario, debido a que es un asunto privado. O si existe la voluntad manifiesta de un funcionario de ir y hacer la inspección.

## **CAPITULO N° 6** **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

### **ARTICULO 20. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

#### **Comentarios al Dictamen:**

El regidor Alex Zambrana se disculpar por no asistir ese día de la reunión. También comenta que le parece muy bien la decisión de la comisión de no crear más plazas con respecto a la solicitud que iba incluida en el Plan para mejorar el cobro, no para obstaculizar a la Administración, cree que se pueden buscar otras alternativas.

**ACUERDO SO-24-246-2015. El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente al mes de Junio de 2015, con las recomendaciones emanadas en él. Del mismo se deriva otro acuerdo.**

Una vez aprobado el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto El presidente indica que del dictamen se derivan acuerdos y el primero es el de la aprobación de la Modificación Interna del mes de Junio de 2015, la cual hoy se presenta ya corregida para que sea incorporada en el acta y que se apruebe en forma definitiva.

628

629 El otro acuerdo es la aprobación del SITRIMO Y SIFDIEMO. Elevar mediante moción al  
630 IFAM el estado de los proyectos de SITRIMO Y SIFIDEMO para la Municipalidad de  
631 Naranjo.

632

633 **ACUERDO SO-24-247-2015. Se acuerda aprobar los Proyectos de SITRIMO Y SIFDEMO**  
634 **para ser implantados en la Municipalidad de Naranjo toda vez que es un sistema**  
635 **informático necesario para el ordenamiento de los recursos en el plan de mejora, la**  
636 **gestión de cobro y recuperación de pendiente y es indispensable para la**  
637 **implementación de las normas NICSP. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
638 **Comunicar al Instituto de Fomento y Fortalecimiento Municipal. IFAM.**

639

640 El otro acuerdo de: El proyecto 19505, impuesto a las personas jurídicas es un texto  
641 sustitutivo al que ya existe porque la Sala Constitucional lo había impugnado en tres  
642 artículos, este es el Texto corregido.

643

644 **ACUERDO SO-24-248-2015. Se acuerda aprobar y elevar a la Diputada Nidia María**  
645 **Jiménez Vásquez, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios El Proyecto 19.505,**  
646 **impuesto a las personas jurídicas, ya se había impugnado en tres artículos, el texto ya**  
647 **está corregido.**

648

649 **ARTICULO 21. Se presenta el dictamen de Comisión de Jurídicos**

650 **Miércoles 10 de junio 2015**

651 **Inicio de la Sesión 11: 25 am.**

652 **Asistencia: Alicia Alfaro, Alex Zambrana, Rolando Castro, Carlos Alfaro, Gilberto Ruiz,**  
653 **Licenciada Rosibel Monge Castillo y Licenciado Cristian Ruiz .**

654 **Punto 1.** Analizar segundo remate del Tajo Zacarias.

655 Después de discutir el tema, esta comisión acuerda que no se vote el segundo remate  
656 hasta tanto no se tenga establecido la legalidad de dicho remate, ya que este tajo o  
657 terreno se expropio con fines protección al medio ambiente.

658 Se le pide al licenciado Cristian Ruiz hacer un estudio sobre esta tema, analizar con qué  
659 fin fue comprado o expropiado este inmueble (Tajo Zacarias), y ver las implicaciones  
660 legales que puedan existir. Se discute que hasta el momento no sabemos si se requiere  
661 una ley para sacar a remate un bien del Estado, se deja para estudio.

662 Aprobación por votación unánime.

663

664 **Punto 2:** Modificación al Artículo 47 del Reglamento de la Ley 9047. Se declara  
665 totalmente ilegal de acuerdo al siguiente criterio presentado por el licenciado Cristian  
666 Ruiz. Documento que se adjunta.

667

668 **Comentarios sobre el punto 2 “dictamen sobre el artículo 47”**

669

670 **El artículo 47** comenta Luis Ernesto que lo que habla es lo que se establece de las  
671 sanciones de que hay que llevar todo el procedimiento que establece la ley general de  
672 administración pública, no obstante para el cargo de multas a las infracciones a la ley  
673 es algo que es de mera constatación como por ejemplo ya se sabe que un bar debe  
674 estar cerrado a las 12 de la noche.

675

676 El regidor Carlos Alfaro menciona que cuando un dueño de estos establecimientos se  
677 pasa después de las 12 y sin habersele notificado ya se le cobra la multa y no hay  
678 ningún documento para que el patentado se pueda defender, hace la pregunta  
679 porque a él se lo han preguntado. El Licenciado Castro le responde que cuando a la

680 persona se le entrega la patente se le hace la advertencia y se les menciona los  
681 artículos que no deben infringir.

682

### 683 **Comentarios sobre la venta del Tajo Zacarías.**

684 El Vicealcalde solicita se le lea nuevamente el punto 1, del Dictamen.

685 Es que no entendió y pregunta que cual fue el criterio de compra de esa finca. El  
686 Regidor Ruiz contesta que el punto 1, menciona que no se está claro y se va a averiguar  
687 si ese terreno se compró o se expropio con fines de protección al medio ambiente, el  
688 señor Vicealcalde no sabe de dónde salió eso, porque la intención de la compra  
689 siempre fue explotar el tajo, pero no se pudo porque no había concesión, que en el  
690 acta de 1999, dice porque se compró, porque no se expropio. Menciona el Vicealcalde  
691 que llegaron a un acuerdo con un señor de Grecia, que fue a la contraloría para pedir  
692 el permiso de la venta y se hizo un análisis total. Asegura que hay un criterio de la  
693 Contraloría General de la Republica donde autoriza a La Administración y al Concejo  
694 a proceder con el remate. Pide el señor Vicealcalde ser más serios con las situaciones y  
695 que lean el acta 4 de 1999.

696

697 El regidor Alex Zambrana menciona que la comisión analizó y le pidió al licenciado  
698 Cristian Ruiz que hilara profundo, que buscara acuerdos, la limitante de la protección  
699 ambiental y que hiciera un buen análisis jurídico sobre el tema esa fue la petitoria de la  
700 Comisión y la Comisión va a esperar a que él se pronuncie. La duda está ahí y siempre y  
701 cuando sea legal la venta del activo se va a hacer porque no se va a tomar un  
702 acuerdo que a futuro les acarre consecuencias.

703

704 El regidor Gilberto Ruiz se dirige al Vicealcalde y le dice que el comentario de que sean  
705 más serios no va porque el Concejo no está jugando ni vacilando están muy seriamente  
706 resolviendo el problema y le aclara que el tajo fue expropiado y se hizo para hacer un  
707 relleno sanitario lo puede decir con propiedad porque él era regidor en ese entonces y  
708 no desea discutir más el tema, le aclara que nadie está diciendo que se necesita una  
709 ley para eso, en el informe lo que dice claramente es que se discute y hasta el  
710 momento no se sabe si es legal sacar a remate un bien del estado y lo dejan para  
711 análisis del señor Cristian Ruiz y una vez con el informe la Comisión resuelve y se acaba  
712 el problema.

713

714 El Vicealcalde comenta que si la contraloría le hizo el análisis económico quiere decir  
715 que está bien. También menciona que el Regidor Gilberto Ruiz lo que dice es totalmente  
716 falso, que el Tajo Zacarías se comprara para hacer el relleno sanitario porque fue en el  
717 2003 cuando estuvo doña María Julia que iniciaron los trámites para ver si se podía  
718 montar un relleno sanitario regional. Y se paró el pueblo del Rosario y le dijeron que ahí  
719 no se hace un relleno sanitario. Vuelve a decir que el tajo cuando se compro fue con el  
720 objetivo de explotar el Tajo Zacarías, esa fue la idea primordial.

721

722 La regidora Alicia Alfaro comenta que se están complicando demasiado porque si don  
723 Claudio dice que la información se encuentra en esa acta lo ideal era que alguien  
724 hubiera llevado esa acta para aclarar el asunto, porque la comisión pidió el expediente  
725 para resolver y lo que les dijeron fue que el expediente estaba perdido.

726

727 El Regidor Alfaro menciona que hay muchas dudas que se deben aclarar.

728

729 Doña Olga le responde a la Regidora Alicia que el Concejo le dijo al Licenciado Ruiz  
730 que investigue, ya la administración investigó ahora que lo haga él, porque a ellos no le  
731 creen y no nos han pedido ayuda. Pero si tienen todas las actas y todo definido,  
732 inclusive el licenciado Gonzalo les va a entregar unos documentos que tiene.

733

734 El Presidente comenta que él está de acuerdo con el dictamen de la Comisión de  
735 Jurídicos. Con respecto al capítulo dos sobre la ley 9047, no está de acuerdo con la  
736 modificación y le parece bien lo que en el dictamen se plasmó. Con respecto al tema  
737 del inmueble él tiene su criterio: hizo memoria, el concejo aprobó en primera sesión el  
738 remate, hay un acuerdo para que se remate, el tema en discusión no es el remate del  
739 tajo, el tema en discusión es que justamente cuando se aprueba dos días antes del  
740 remate llegó una nota, una denuncia anónima donde menciona las dos palabras  
741 claves. Expropiación y daño ambiental. El Concejo le pidió a la Licenciada Rosibel  
742 Monge que se pronunciara y no trajo la información adecuada, es lógico que el  
743 Concejo en Jurídicos viera el tema y le pidiera al licenciado Ruiz la contraparte. La  
744 licenciada Monge se comprometió específicamente en la Ley de Expropiaciones y  
745 había alguna limitación y en el punto de vista de la parte ambiental si ella podía  
746 averiguar si había alguna denuncia o afectación sobre el inmueble pero lo que  
747 presentó ese día no habló de ninguna de las dos cosas. Ese día se dijo,  
748 desgraciadamente ya no hay tiempo. Sin embargo, se continuo asumiendo  
749 consecuencias, si la denuncia no hubiera llegado no estuviéramos en esto. El punto es  
750 que, cuando la Auditoría hace la advertencia se genera un estudio en comisión. Para  
751 él, el tema es simple de resolver. Dijo Claudio y doña Olga, que las actas las  
752 encontraron, ya están, si no fue expropiado no aplica la ley de expropiaciones, si fue  
753 comprado hay que ver en las actas para que fue. Fácilmente dictaminar si fue  
754 comprado para un fin. Se puede cambiar el fin de un bien adquirido que es un activo  
755 Municipal?. Segundo, en materia ambiental, un tajo es un patrimonio natural. El termino  
756 tajo, sin serlo, el bien inmueble que está ahí, ostenta una característica de concesión del  
757 estado, una parte de él ya se hizo la descripción en el avaluó, hecho por Humberto, que  
758 no era área útil para desarrollar, por tanto, ese bien inmueble en materia de registro  
759 debiera tener una afectación ya que tiene de colindante un cauce natural, la Ley  
760 Forestal también abarca ciertas áreas mayores a 15 metros y se extiende a distancias  
761 mayores si tiene una área mayor al 60 %. A lo que desea llegar es a lo siguiente, está de  
762 acuerdo con el dictamen en el sentido de una aclaración. Ver que dice el acta inicial  
763 de compra. No interesa saber quién estaba de Alcalde, lo que interesa es determinar  
764 cuál fue el objetivo inicial para lo cual se adquirió y si hay alguna implicación en el tajo y  
765 si no hay implicación en el cambio entonces no tenemos problema. Si desea, ya que  
766 Rosibel no le pudo llegar al tema, considera que una segunda opinión es importante,  
767 pero tampoco se trata de pedir una segunda opinión y que dure un mes, podemos  
768 pedir este estudio con premura para que se pueda incorporar a la comisión de jurídicos.  
769 Felicita a la Comisión de jurídicos porque aquí de frente les está diciendo, tomamos una  
770 posición valiente y responsable, porque el día de mañana, tomar una decisión cuando  
771 hay una implicación legal y una advertencia a ustedes les pagan, pero a nosotros nos  
772 llevan para otro lado. Le parece que se está actuando con buen seso. Opina que si las  
773 cosas son así no tiene ningún problema en el tema del remate. Le parece, si las actas ya  
774 están es fundamental para tomar decisiones.

775

776 El Vicealcalde comenta que Rosibel no trajo la información porque el miércoles la  
777 señora Alcaldesa convoca a una reunión a las personas que conocían del tema del  
778 Tajo y que el día jueves y viernes localizáramos toda esa información.

779

780 Doña Olga dice que a la buena voluntad de la Administración va a pedir a los  
781 compañeros que conformen una comisión y se hagan un informe con toda la  
782 información recabada para presentarlo a Jurídicos para que vean la posición de la  
783 Administración y así tenga más elementos suficientes para poder resolver y más rápido.

784

785 El Presidente menciona que lo lógico es que a la luz de toda esa información se genere  
786 un informe y que la Comisión dé un resultado.  
787 También indica que del informe de la Comisión de Jurídicos se generan dos acuerdos. El  
788 primero es aprobar el dictamen. Se aprueba de aquí se genera el segundo acuerdo  
789 que es enviar el tema referente al segundo remate a la comisión de jurídicos en el cual  
790 se le solicita al licenciado Cristian Ruiz hacer un estudio de los temas aquí generados  
791 para lo cual la administración está ofreciendo insumos a nivel del historial del bien  
792 inmueble a fin de aclarar el tema y en un tiempo de ocho días tener una resolución al  
793 respecto.

794  
795 El Regidor Alex Zambrana comentó que le parece que es muy poco tiempo para que el  
796 licenciado Ruiz de un criterio. A los compañeros les parece que no, debido a que le van  
797 a dar la información. La señora Alcaldesa dice que la Administración tiene toda la  
798 buena voluntad de presentar los insumos hallados que si el licenciado Cristian tiene  
799 duda que lea el acta que corresponda, porque ella formó un gran equipo y pudieron  
800 recabar toda la información con un libro de actas cada uno.

801  
802 El regidor Alfaro dice que la información que recabaron es importantísima, que fue lo  
803 que ellos no tenían para tomar una decisión.

804  
805 El señor Rolando Perez menciona que eso es lo importante de tener los expediente, si se  
806 hubiera tenido no tienen ese atraso y si él fuera regidor en este momento también se  
807 pondría rejego para dar un criterio, porque lo que el abogado del Concejo dice es muy  
808 cierto porque para dar un criterio tiene que estudiar un expediente y no lo tiene a  
809 mano, pero que ahora sí, con la información ya podría dar su criterio. también desea  
810 aclarar que cuando el tajo se iba a hacer en el Rosario, la comunidad se opuso y un  
811 geólogo visito la zona y paralizó el tajo y dijo que no se podía explotar más, por diez  
812 años, si sabe que han extraído material por medio de la Comisión de Emergencias.  
813 Pregunta: Qué pasaría si el día de mañana alguien compra el tajo y lo quiere explotar,  
814 la municipalidad se vería en problemas o el Concejo por haber aprobado la venta?. El  
815 Presidente le responde que el tema es de jurídicos.

816  
817 El Presidente dice que el tema en discusión es: Ley de Expropiaciones, origen de la  
818 adquisición del inmueble, posibilidad de remate, propone que se tomen los acuerdos  
819 respectivos sobre el Dictamen de Comisión de Jurídicos.

820  
821 **ACUERDO SO-24-249-2015. Se aprueba el Dictamen de Comisión de Jurídicos. ACUERDO**  
822 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

823  
824 **ACUERDO SO-24-250-2015. Se acuerda enviar el tema referente al segundo remate a la**  
825 **comisión de jurídicos, en el cual se le solicita al licenciado Cristian Ruiz hacer un estudio**  
826 **de los temas aquí generados para lo cual la administración está ofreciendo insumos a**  
827 **nivel del historial del bien inmueble a fin de aclarar el tema en un tiempo de ocho días**  
828 **tener una resolución al respecto. Que analicen el tema en función a las dudas que le ha**  
829 **generado a la Comisión en materia del principio original para lo cual fue adquirido y la**  
830 **posibilidad o no, a la luz de las leyes respectivas, de que se continúe con el segundo**  
831 **remate.**

832  
833 **CAPITULO N° 7**  
834 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**  
835

836 **ARTICULO 22.** Se dejó para aprobar el documento que contiene la Política de Niñez y  
837 Adolescencia, Presentada por la Oficina de Gestión Social. Licenciada Adriana Castro  
838 Pérez:

839  
840 **ACUERDO SO-24-251-2015. El Concejo Municipal acoge en su integridad el Documento**  
841 **que contiene la Política de Niñez y Adolescencia. ACUERDO APROBADO POR**  
842 **UNANIMIDAD. Comuníquese.**

843  
844 **ARTICULO 23.** Se dejó para aprobar la solicitud del señor Carlos Morales Araya  
845 Representante Legal de Avicultores Unidos Avuga SA,

846  
847 **ACUERDO SO-24-252-2015. Se traslada a la Administración la solicitud del señor Carlos**  
848 **Morales Araya Representante Legal de Avicultores Unidos Avuga SA, para que se**  
849 **notifique a la Empresa Inmobiliaria Azafrán representante Legal señor Martin Quirós con**  
850 **premura, debido a que no se está ajustando a lo establecido en el Reglamento de**  
851 **Construcciones. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese.**

852  
853 **ARTICULO 24.** Se dejó para tomar acuerdo y comunicar a la.... la aprobación del  
854 Expediente 19.234 Modificación a varias Leyes para el financiamiento de la Asociación  
855 Cruz Roja Costarricense

856  
857 **ACUERDO SO-24-253-2015. El Concejo Municipal de Naranjo ya se había manifestado y**  
858 **aprobado una moción presentada por el regidor Alex Zambrana Obando, sobre el**  
859 **Expediente 19.234 Modificación a varias Leyes para el financiamiento de la Asociación**  
860 **Cruz Roja Costarricense. Por lo que, acuerde dar la aprobación definitiva, y adjuntar la**  
861 **Moción. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese.**

862  
863 **CAPITULO N° 8**  
864 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

865 **ARTÍCULO 25.** Presentación del informe en el Oficio número MN-ALC-4842-15.

866 **SEÑORES Y SEÑORAS**

867 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

868 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

869 Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 15 de  
870 junio, 2015.

871 **PUNTO UNO**

872 Modificación Interna. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal Permanente  
873 de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna correspondiente al mes de junio  
874 2015 según oficio MN-ALC-4802-15, Sesión celebrada el día miércoles 10 de junio del  
875 2015 a las 10:00 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

876 Se adjunta documento con la inclusión de la Modificación Interna de:

877 ✓ Mantenimiento de Edificios.

878 ✓ Seguridad y Vigilancia.

879 ✓ Reducir el monto de la Secretaría.

880 Se adjunta Nueva Modificación Interna, debido a la situación imprevista sufrida el  
881 viernes 12 de junio 2015 con la tormenta eléctrica

Programa	Centro de Costos	Código
<b>I</b>	Alcaldía	5.1.1.1
	Concejo Municipal	5.1.1.2
	Secretaria del Concejo	5.1.1.3
	Deudas Fondos y transferencias - Tesorería	5.1.1.8
	Gestión de Cobro – Tesorería	5.1.1.8
	Alcaldía – Planificación	5.1.1.10
	Dirección Administrativa	5.1.1.11
	Gestión de Cobro	5.1.1.20
	Limpieza y Mensajería	5.1.1.19
	Alcaldía – inspección y Notificación	5.1.1.22
	Alcaldía - Administración de inversiones propias	5.1.3.4
<b>II</b>	Aseo de Vías	5.2.1
	Cementerio	5.2.4
	Mantenimiento de Parques	5.2.5
	Acueducto	5.2.6.
	Mercado	5.2.7
	Gestión Social	5.2.10.2
	Terminal de Autobuses	5.2.11.3
	Seguridad y Vigilancia	5.2.23
	Mantenimiento de Edificios	5.2.17
<b>III</b>	Recursos de la Ley 8114	5.3.2.1

883

884

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez

885

Alcaldesa

886

887

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

888

**CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1**

889

<b>JUSTIFICACIÓN: incluir recursos presupuestarios para la Revisión Técnica del Vehículo SM 5918.</b>						
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>						
<b>Disminuir</b>				<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>		<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.1.1.0 7.01	Actividades de Capacitación	¢30.00 0.00		5.1.1.1.1.04 .99	Otros Servicios de Gestión de Apoyo	¢30.000.0
<b>TOTAL</b>		¢30.00 0.00		<b>TOTAL</b>		¢30.000.00

890

891 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 892 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 893 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- 894 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 895 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
 896 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 897 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

898  
 899

**CENTRO DE COSTOS: CONCEJO MUNICIPAL 5.1.1.2**

<b>JUSTIFICACIÓN: Compra de Cortinas. / Placas para los curules y Equipo de Sonido/ Mantenimiento y reparación de los Curules.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.2.0.02.05	Dietas	¢1.000.000.00	5.1.1.2.1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	¢300.000.00
5.1.1.2.1.08.08	Mantenimiento y reparación de quipo de computo y sistemas de información	¢200.000.00	5.1.1.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢100.000.00
			5.1.1.2.1.04.06	Otros servicios generales	¢100.000.00
			5.1.1.2.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢100.000.00
			5.1.1.2.5.01.03	Equipo de comunicación	¢600.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.200.000.00	<b>TOTAL</b>		¢1.200.000.00

900  
 901 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 902 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 903 27 del 5 de julio del 2010), La Secretaría del Concejo mediante el oficio SM-CONCEJO-  
 904 217-2015 manifiesta que:

- 905 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 906 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
 907 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 908 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

909  
 910

**CENTRO DE COSTOS: CONCEJO MUNICIPAL 5.1.1.2**

<b>Disminuir</b>		<b>Trasladar</b>	
<b>JUSTIFICACIÓN: Compra de Cortinas. / Placas para los curules y Equipo de Sonido/ Mantenimiento y reparación de los Curules.</b>			
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>			
<b>Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>			

Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.2.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	¢65.000.00	5.1.1.2.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢65.000.00
<b>TOTAL</b>		¢65.000.00	<b>TOTAL</b>		¢65.000.00

911  
912 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
913 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
914 27 del 5 de julio del 2010), La Secretaría del Concejo manifiesta que:

- 915 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 916 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 917 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

918  
919  
920 **CENTRO DE COSTOS: SECRETARÍA MUNICIPAL 5.1.1.3**

**JUSTIFICACIÓN: Trasladar de la cuenta de Dietas del Centro de Costos del Concejo Municipal para justar la cuenta de Retribución por años de servicios de la Secretaria del Concejo.**

**Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realiza una eficiente gestión Institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.2.0.02.05	Dietas	¢804.279.00	5.1.1.3.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢630.000.00
			5.1.1.3.0.03.99	Decimotercer	¢52.500.00
			5.1.1.3.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢89.271.00
			5.1.1.3.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢3.150.00
			5.1.1.3.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢1.008.00
			5.1.1.3.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢9.450.00
			5.1.1.3.0.05.03	Aporte patronal al fondo de	¢18.900.00

		capitalizaci n	
<b>TOTAL</b>	¢804.279.0 0		<b>TOTAL</b> ¢804.279.00

921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Secretaría del Concejo mediante el oficio SM-CONCEJO-217-2015 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**CENTRO DE COSTOS: TESORERIA 5.1.1.8**

<b>JUSTIFICACIÓN: Pago de Comisión por Conectividad.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.4.6.01.04.01	Unión Nacional de Gobiernos Locales	¢7.680.048.44	5.1.1.8.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros comerciales	¢7.680.048.44
<b>TOTAL</b>		¢7.680.048.44	<b>TOTAL</b>		¢7.680.048.44

932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera bajo el Centro de Costos de Tesorería manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

**CENTRO DE COSTOS: TESORERIA 5.1.1.8**

<b>JUSTIFICACIÓN: dar contenido presupuestarios para el pago de la póliza de dinero en tránsito y contenido presupuestario para la contratación de transporte de Valores.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.20.03.01	Retribución por años de servicios	¢2.700.210.17	5.1.1.8.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢2.610.228.31

5.1.1.20.0.03.03	Decimotercer mes	¢225.017.51	5.1.1.8.1.06.01.07	Seguro de dinero en tránsito	¢836.950.00
5.1.1.20.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢382.619.78			
5.1.1.20.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢13.501.05			
5.1.1.20.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢4.320.034			
5.1.1.20.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones	¢40.503.15			
5.1.1.20.0.05.05	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	¢81.006.31			
<b>TOTAL</b>		¢3.447.178.31	<b>TOTAL</b>		¢3.447.178.31

943  
944 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
945 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
946 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera bajo el Centro de Costos de  
947 Tesorería manifiesta que:

- 948 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 949 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 950
- 951 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*
- 952 *contratos*
- 953

**CENTRO DE COSTOS: PLANIFICACIÓN URBANA 5.1.1.10**

**JUSTIFICACIÓN: Trasladar los recursos presupuestarios del Centro de Costos de la Alcaldía al Centro de costos de.**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢598.838.00	5.1.1.10.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢598.838.00

5.1.1.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢150.000.00	5.1.1.10.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢130.000.00
5.1.1.1.1.09.9	Otros impuestos	¢100.000.00	5.1.1.10.1.09.9	Otros impuestos	¢100.000.00
5.1.1.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢1.000.000.00	5.1.1.10.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢1.000.000.00
5.1.1.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢50.000.00	5.1.1.10.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢50.000.00
			5.1.1.10.1.04.9	Otros servicios de gestión de apoyo	¢20.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.898.838.00	<b>TOTAL</b>		¢1.898.838.00

955  
956 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
957 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
958 27 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Planificación Urbana manifiesta que:  
959 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
960 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
961 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
962 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

963  
964 **CENTRO DE COSTOS: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION**  
965 **5.1.1.11**

<b>JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la reparación de Puerta de Oficina</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.11.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢28.000.00	5.1.1.11.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢28.000.00
<b>TOTAL</b>		¢28.000.00	<b>TOTAL</b>		¢28.000.00

966  
967 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
968 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
969 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y de Planificación manifiesta  
970 que:  
971 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
972 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
973 *acredite que estos ya han sido atendidos.*

974 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

975

976

**CENTRO DE COSTOS: GESTIÓN DE COBRO 5.1.1.20**

<b>JUSTIFICACIÓN: Contar con contenido presupuestario en Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y computo para la instalación de un equipo de cómputo.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.20.1.04.02	Servicios jurídicos	¢100.000.00	5.1.1.20.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢100.000.00
<b>TOTAL</b>		¢100.000.00	<b>TOTAL</b>		¢100.000.00

977

978 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
979 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
980 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria bajo el Centro de Costos  
981 de Gestión de Cobro manifiesta que:

- 982 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 983 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 984 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

985

986

987

**CENTRO DE COSTOS: LIMPIEZA Y MENSAJERÍA 5.1.1.20**

<b>JUSTIFICACIÓN: Se requiere reforzar la cuenta de productos de papel, cartón e impresos para la compra de papel higiénico de la Parte Administrativa.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.19.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢200.000.00	5.1.1.19.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢200.000.00
<b>TOTAL</b>		¢200.000.00	<b>TOTAL</b>		¢200.000.00

988

989 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
990 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
991 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales bajo el Centro de Costos  
992 de Limpieza y Mensajería oficio MN-OSG-185-2015 manifiesta que:

- 993 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 994 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

995

996 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos  
 997  
 998

**CENTRO DE COSTOS: GESTIÓN DE COBRO 5.1.1.20**

<b>JUSTIFICACIÓN: Adquisición de mobiliario y equipo de oficina y programas de equipo de cómputo para el Subproceso de Cobros.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.20.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢1.328.264.25	5.1.1.20.5.01.04	Equipo de mobiliario de oficina	¢695.706.41
5.1.1.20.0.03.03	Decimotercer mes	¢110.688.69	5.1.1.20.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢1.000.000.00
5.1.1.20.0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud	¢6.641.32			
5.1.1.20.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	¢2.125.22			
5.1.1.20.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones	¢19.923.96			
5.1.1.20.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	¢39.847.93			
<b>TOTAL</b>		<b>¢1.695.706.41</b>	<b>TOTAL</b>		<b>¢1.695.706.41</b>

999 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1000 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 1001 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria bajo el Centro de Costos  
 1002 de Gestión de Cobro manifiesta que:  
 1003  
 1004 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 1005 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 1006 acredite que estos ya han sido atendidos.  
 1007 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos  
 1008  
 1009

**CENTRO DE COSTOS: INSPECCIÓN Y NOTIFICACION 5.1.1.22**

<b>JUSTIFICACIÓN: trasladar los recursos presupuestarios del Centro de Costos de la Alcaldía al Centro de costos de Inspección y Notificación.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a</b>

		rebajar			Incrementar	
5.1.1.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢198.522.00		5.1.1.22.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢198.522.00
5.1.1.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢150.000.00		5.1.1.22.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢150.000.00
5.1.1.1.1.09.99	Otros impuestos	¢100.000.00		5.1.1.22.1.09.99	Otros impuestos	¢100.000.00
5.1.1.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢1.000.000.00		5.1.1.22.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢1.000.000.00
5.1.1.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢50.000.00		5.1.1.22.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢50.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.498.522.00		<b>TOTAL</b>		¢1.498.522.00

1010  
1011  
1012  
1013  
1014  
1015  
1016  
1017  
1018  
1019  
1020  
1021

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria bajo el Centro de Costos de Inspección y Notificación manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

**CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA - ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**  
**5.1.3.4**

**JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos del Centro de Costos de la Alcaldía a Inversiones propias de Costo de Oficina Informática para adquirir los Equipos de Cómputo que se dañaron.**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢1.958.150.00	5.1.3.4.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢1.958.150.00
<b>TOTAL</b>		¢1.958.150.00	<b>TOTAL</b>		¢1.958.150.00

1022 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1023 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
1024 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

1025  
1026  
1027  
1028  
1029  
1030

**PROGRAMA II**

1031  
1032

**SERVICIOS PUBLICOS: SUB-PROGRAMA ASEO DE VÍAS**

<b>JUSTIFICACIÓN: Compra de Capas para el Personal de Campo. Además compra de herbicida para la eliminación de malezas en Sitios Públicos.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.1.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢500.000.00	5.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢250.000.00
			5.2.1.2.01.99	Otros productos químicos	¢250.000.00
	<b>TOTAL</b>	¢500.000.00		<b>TOTAL</b>	¢500.000.00

1033  
1034  
1035  
1036  
1037  
1038  
1039  
1040  
1041  
1042  
1043

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La oficina de Servicios Públicos mediante el Subprograma de Aseo de Vías manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**SERVICIOS GENERALES: SUB-PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO**

<b>JUSTIFICACIÓN: Es necesario Inyectar contenido presupuestario en el rubro de Suplencias para cubrir casas de Incapacidades de los Actuales funcionarios así como reforzar cuenta de productos de papel e impresos.</b>					
<b>Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realiza una eficiente gestión Institucional durante el periodo II.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.4.0.03.04	Salario Escolar	¢49.227.65	5.2.4.0.01.05	Suplencias	¢300.000.00
5.2.4.0.03.03	Decimotercer	¢4.102.30	5.2.4.0.03.03	Decimotercer	¢25.000.00
5.2.4.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢6.975.56	5.2.4.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢42.510.00
5.2.4.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢246.14	5.2.4.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢1.500.00
5.2.4.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢78.75	5.2.4.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢480.00
5.2.4.0.05.02	Aporte	¢738.41	5.2.4.0.05.02	Aporte	¢4.500.00

	patronal régimen obligatorio			patronal régimen obligatorio	
5.2.4.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢1.476.83		5.2.4.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización
5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢933.27		5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo
5.2.4.6.03.01	Prestaciones legales	¢150.000.00		5.2.4.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos
5.2.4.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢93.974.00			
5.2.4.2.03.03	Madera y sus derivados	¢30.878.97			
5.2.4.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢56.890.41			
<b>TOTAL</b>		¢395.522.31		<b>TOTAL</b>	¢395.522.31

1044 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1045 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
1046 27 del 5 de julio del 2010), La oficina de Servicios Generales Subprograma de  
1047 Administración del Cementerio mediante el oficio MN-OSG-184-2015 manifiesta que:  
1048 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
1049 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
1050 acredite que estos ya han sido atendidos.  
1051 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.  
1052  
1053

**SERVICIOS PÚBLICOS: SUBPROGRAMA MANTENIMIENTOS DE PARQUES**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
<b>Compra de productos agroforestales (compra de árboles para siembra en el Parque Central).</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.5.1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	¢250.000.00	5.2.5.2.02.02	Productos agroforestales	¢250.000.00
<b>TOTAL</b>		¢250.000.00	<b>TOTAL</b>		¢250.000.00

1054 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1055 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
1056 27 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante el  
1057 Subprograma de Mantenimiento de Parques manifiesta que:  
1058 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
1059 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
1060 acredite que estos ya han sido atendidos.  
1061 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.  
1062  
1063

**SERVICIOS PÚBLICOS: SUB-PROGRAMA ACUEDUCTO****JUSTIFICACIÓN:**

Dar contenido presupuestario en los diferentes rubros para la Gestión Adecuada de la Oficina, brindando un servicio adecuado

**Programa II Meta VII: Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el periodo .**

<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.6.1.04.03	Servicio de Ingeniería	¢8.078.663.63	5.2.6.0.01.02	Jornales	¢2.685.000.00
			5.2.6.0.03.03	Decimotercer	¢223.750.00
			5.2.6.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢380.464.50
			5.2.6.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢13.425.00
			5.2.6.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢4.296.00
			5.2.6.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢40.275.00
			5.2.6.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢80.550.00
			5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢50.903.13
			5.2.6.1.04.06	Otros servicios generales	¢1.500.000.00
			5.2.6.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢2.000.000.00
			5.2.6.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢100.000.00
			5.2.6.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢1.000.000.00
<b>TOTAL</b>		¢8.078.663.63	<b>TOTAL</b>		¢8.078.663.63

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°

1068 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Públicos Subprograma de Acueducto  
 1069 mediante el oficio MN-215-15 manifiesta que:

- 1070 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
 1071 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
 1072 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
 1073 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*  
 1074

1075 **SE ADJUNTA EN COMISION DE HACIENDA Y PRESUPESUTO JUSTIFICACION**  
 1076 **PARA LA DEBIDA CONTRATACION DE PERSONAL DE JORNALES.**  
 1077

1078  
 1079 **SERVICIOS GENERALES: ADMINISTRACION DEL MERCADO**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
<b>Para incrementar el rubor de útiles, materiales de oficina.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.7.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢100.000.00	5.2.7.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢100.000.00
<b>TOTAL</b>		¢100.000.00	<b>TOTAL</b>		¢100.000.00

1080  
 1081 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1082 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 1083 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales Subprograma de  
 1084 Administración del Mercado mediante el oficio MN-MN-106-15 manifiesta que:

- 1085 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
 1086 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
 1087 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
 1088 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*  
 1089

1090 **SERVICIOS GENERALES: ADMINISTRACION DEL MERCADO**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
<b>Reforzar los rubros de Otros Servicios Generales y otros Servicios de Gestión de Apoyo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.7.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢200.000.00	5.2.7.1.04.06	Otros servicios generales	¢200.000.00
5.2.7.2.03.03	Madera y sus derivados	¢150.000.00	5.2.7.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢500.000.00
5.2.7.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢50.000.00			
5.2.7.1.08.0	Mantenimient	¢200.000.0			

6	o y reparación de equipo de comunicación	0			
5.2.7.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢100.000.00			
<b>TOTAL</b>		¢700.000.00	<b>TOTAL</b>		¢700.000.00

1091  
1092  
1093  
1094  
1095  
1096  
1097  
1098  
1099  
1100  
1101

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales Subprograma de Administración del Mercado mediante el oficio MN-MN-110-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

### GESTIÓN SOCIAL

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
<b>Compra de suministros como mouse, almohadilla, parlantes, teléfono y mural.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.10.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢134.000.00	5.2.10.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina u computo	¢15.000.00
			5.2.10.1.5.01.03	Equipo de comunicación	¢77.000.00
			5.2.10.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢12.000.00
			5.2.10.1.1.04.06	Otros servicios generales	¢30.000.00
<b>TOTAL</b>		¢134.000.00	<b>TOTAL</b>		¢134.000.00

1102  
1103  
1104  
1105  
1106  
1107  
1108  
1109  
1110  
1111  
1112

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Gestión Social mediante el oficio GS-MN-0024-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

### SERVICIOS GENERALES: TERMINAL DE AUTOBUSES

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
<b>Reforzar contenido presupuestario de Servicio de Energía eléctrica de la Terminal de Autobuses.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar

5.2.11.3.0.03.04	Salario escolar	¢41.119.07	5.2.11.3.1.02.02	Servicios de energía eléctrica	¢340.788.45			
5.2.11.3.0.03.03	Decimotercer	¢3.426.59						
5.2.11.3.04.01	Contribución patronal al seguro	¢5.826.57						
5.2.11.3.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢205.60						
5.2.11.3.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢65.79						
5.2.11.3.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢616.79						
5.2.11.3.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢1.233.57						
5.2.11.3.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢779.55						
5.2.11.3.1.03.01	Información	¢100.000.00						
5.2.11.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢67.514.93						
5.2.11.3.2.03.03	Madera y sus derivados	¢20.000.00						
5.2.11.3.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢50.000.00						
5.2.11.3.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢50.000.00						
<b>TOTAL</b>		¢340.788.45				<b>TOTAL</b>		¢340.788.45

1113  
1114  
1115  
1116  
1117  
1118  
1119  
1120  
1121  
1122  
1123

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales Subprograma de Terminal de Autobuses mediante el oficio MN-OSG-186-15 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

**SERVICIOS GENERALES: SUBPROGRAMA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

**JUSTIFICACIÓN:**

<b>Reparación de llavines de puertas principales del Edificio.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢40.000.00	5.2.17.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢40.000.00
<b>TOTAL</b>		¢40.000.00	<b>TOTAL</b>		¢40.000.00

1124  
1125  
1126  
1127  
1128  
1129  
1130  
1131  
1132  
1133  
1134

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el subprograma de Mantenimiento de Edificios según oficio MN-OSG-187-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### **SERVICIOS GENERALES: SUBPROGRAMA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

<b>JUSTIFICACIÓN: Contar con recursos para Remodelación de Edificio.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢145.000.00	5.2.17.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢20.000.00
			5.2.17.2.03.03	Madera y sus derivados	¢50.000.00
			5.2.17.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢25.000.00
			5.2.17.2.01.99	Otros productos químicos	¢50.000.00
<b>TOTAL</b>		¢145.000.00	<b>TOTAL</b>		¢145.000.00

1135  
1136  
1137  
1138  
1139  
1140  
1141  
1142  
1143  
1144  
1145

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el subprograma de Mantenimiento de Edificios según oficio MN-OSG-194-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### **SERVICIOS COMUNALES: SUBPROGRAMA SEGURIDAD Y VIGILANCIA 5.2.23**

**JUSTIFICACIÓN:**

**Traslado de recursos de Programa de Mantenimiento de Edificios a Seguridad y Vigilancia para resguardo del Edificio de CECUDI.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢150.000.00	5.2.23.1.04.06	Otros servicios generales	¢150.000.00
<b>TOTAL</b>		¢150.000.00	<b>TOTAL</b>		¢150.000.00

1146

1147 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1148 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 1149 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el subprograma  
 1150 de Mantenimiento de Edificios según oficio MN-OSG-194-15 manifiesta que:

- 1151 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1152 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 1153 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1155

1156

1157

**PROGRAMA III  
 RECURSOS DE LA LEY 8114**

**JUSTIFICACIÓN:**

**Se incluye contenido presupuestario para:**

**Pao de Servicios de telecomunicaciones.**

**Compra de implementos de Oficina, toners y papelería.**

**Compra de herramientas.**

**Productos de limpieza para aseo de maquinaria y vehículos.**

**Fabricación y colocación de un techo en Fibra Vidrio a la compactadora SM 5705**

**Compra de materiales pétreos para intervenir en caminos.**

**Meta III: Adquirir los bienes duraderos necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢9.400.00	5.3.2.1.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	¢95.595.00
5.3.2.1.1.03.03	Impresión encuadernación y otros	¢32.600.00	5.3.2.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢70.000.00
5.3.2.1.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢640.000.00	5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢324.800.00
5.3.2.1.1.04.06	Otros servicios generales	¢56.000.00	5.3.2.1.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢15.000.00
5.3.2.1.1.08.	Mantenimi	¢2.000.00	5.3.2.1.2.03.05	Materiales y	¢15.000.00

08	ento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			productos de vidrio	
5.3.2.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢9.932.00	5.3.2.1.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢15.000.00
5.3.2.1.2.99.9*9	Otros útiles, materiales y suministros	¢65.000.00	5.3.2.1.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢15.000.00
			5.3.2.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢85.000.00
			5.3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢37.695.00
			5.3.2.1.2.99.05	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢11.842.00
			5.3.2.1.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢30.000.00
			5.3.2.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢100.000.00
<b>TOTAL</b>		¢814.932.00	<b>TOTAL</b>		¢814.932.00

1158  
1159 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1160 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
1161 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV-MN-  
1162 CI-233-15 manifiesta que:  
1163 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
1164 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
1165 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
1166 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*  
1167

1168 **ACUERDO SO-24-254-2015, El Concejo Municipal basado en el Dictamen de Comisión**  
1169 **de Hacienda y Presupuesto celebrada el 10 de Junio de 2015, aprueba la Modificación**  
1170 **Presupuestaria del mes de Junio de 2015, de acuerdo a la información que se detalló**

1171 **anteriormente. Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor. ACUERDO**  
1172 **APROBADO DEFINITIVAMENTE. Comuníquese.**

1173  
1174 **PUNTO DOS**

1175 Se adjunta para su conocimiento Oficio MN-DPU-MN-266-2015 de fecha 11 de junio  
1176 2015 suscrito por el Ing. Marcos Picado López, Departamento de Planificación Urbana  
1177 referente al oficio SB-GSC-GA-FA-ORAC-MET-2015-1049 UEN Gestión de ASADAS  
1178 referente Alerta sobre un latente riesgo de contaminación a las nacientes que abastecen  
1179 el Acueducto de Concepción Oeste de Naranjo.

1180 Se suscribe,

1181 El Presidente le agradece a doña Olga e indica que el informe genera un acuerdo.

1182 **A ACUERDO SO-24-255-2015. Acatando la disposición tomada en el Artículo 4 de Lectura**  
1183 **de Correspondencia de la Sesión Ordinaria número 21 del 25 de Mayo de 2015 para**  
1184 **elegir a la ASADA y al Consejo de Distrito información sobre el Oficio SB-GSC-GA-FA-**  
1185 **ORAC-MET-2015, firmado por el licenciado José A Jiménez Gómez. Se adjunta la**  
1186 **información correspondiente.**

1187  
1188 **PUNTO TRES:**

1189 Informa que el jueves y el viernes se va a encontrar en un Juicio en el Contencioso  
1190 Administrativo sobre el Tajo Gavilanes. También informa que hoy tuvieron la grata visita  
1191 de la VicePresidenta de la Republica, señora Ana Elena Chacón, se sintió complacida  
1192 sobre todo por la obra que se va a iniciar, el nuevo colegio Técnico, el lugar donde se  
1193 construirá es muy bonito y sobre todo necesario para los Jóvenes de Naranjo. Por ser el  
1194 día del árbol se sembraron arbolitos de parte de los visitantes. Menciona que la calle  
1195 Pérez se debe de arreglar dado el deterioro y debe de pensar en una carpeta asfáltica.  
1196 También estuvieron en el Colegio de Naranjo, le complació mucho estuvo la Junta  
1197 Administradora, la Directora, los Profesores, el Gobierno Estudiantil, la reunión fue  
1198 provechosa porque hay anuencia hacer mejoras en el arreglo en el colegio, lo cual es  
1199 una gran necesidad. Comenta que el Vicealcalde está encargado de rescatar los 100  
1200 millones que sobraron del Terremoto de Nicoya ya se conversó con el Presidente  
1201 Ejecutivo de la Comisión de Emergencias, para usarlos en las mejoras del Colegio, ya  
1202 que el colegio fue incluido dentro del decreto de emergencia. También surge la  
1203 necesidad de comprar otro terreno para construir las aulas de .. .

1204

1205 **CAPITULO Nº 9**  
1206 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

1207 **ARTICULO 25.** El Presidente informa que el señor Alonso Murillo Asesor de Cultura, quien  
1208 nos venía acompañando con lo de la Comisión fue cesado cuando destituyeron a la  
1209 Ministra también han venido destituyendo gente. Él estaba haciendo una buena labora.  
1210 En este momento la comisión de cultura ampliada que se reunió el jueves definieron  
1211 hacer talleres en los distritos, les solicita a los compañeros síndicos la colaboración para  
1212 realizar unas dinámicas lideradas por el Ministerio de Cultura para hacer un diagnóstico  
1213 cultural de naranjo. Tienen una reunión el 23 de junio y es importante ese día llevar una  
1214 respuesta. Solicita a todos los Síndicos que la comisión ha pensado que para hacer un  
1215 diagnóstico cultural del cantón lo lógico es desplazar la comisión y hacer talleres  
1216 participativos en los pueblos por lo que se necesita que vayan gestionando el Salón  
1217 Comunal para realizar estos talleres y se estaría poniendo fecha a cada distrito. Y la  
1218 posibilidad de que cada uno en sus distritos vaya visualizando los grupos organizados en  
1219 materia de cultura se dan en las comunidades. Definiendo Cultura, cultura es todo que

1220 no se piense que sola la gente artista también lo es: el señor artesano, la costurera que  
1221 hace manualidades, los que manejan patrimonios historia la parte social responsable de  
1222 las empresas, el educador, la parte ambiental, se quiere rescatar todas las historias de  
1223 los pueblos, menciona el señor Presidente la leyenda de la Bruja Zarate, y el Indio José,  
1224 también las obras de teatro. La comisión de cultura decidió que el documento de la  
1225 Política cultura se va a naranjeñear todo lo que se pueda y parte de eso es buscar  
1226 identidad del pueblo naranjeño, las comidas típicas, los vestidos, la forma de vestir, la  
1227 forma de expresarse todo esto recuperarlo.

1228 **CAPITULO N° 10.**  
1229 **CLAUSURA**

1230  
1231 **ARTÍCULO 24.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las Veintiuna horas con  
1232 cincuenta minutos del quince de Junio de dos mil quince.

1233  
1234  
1235  
1236  
1237  
1238  
1239  
1240  
1241  
1242  
1243  
1244

Ing. Hans Corrales Morales  
Presidente Municipal

Margarita González Arce  
Secretaria

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
Alcaldesa